

ACTA 06-2018

Acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita realizada en la Sala sesiones del Concejo Municipal, al ser las 6:00 p.m. del miércoles 21 de febrero de 2018

Asistentes: Sr. Erick Cedeño Madrigal, Sr. Luis Bolívar Morales, Sr. German Silva Miranda, Sra. Elieth Barrantes Méndez,
Ausente: Sr. Carlos Soto Salazar

Agenda del día

- | | |
|---|---|
| a. Registro y comprobación del quórum | g. Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes |
| b. Lectura y aprobación de actas anteriores | h. Mociones de los Directivos |
| c. Audiencias | i. Acuerdos |
| d. Lectura de correspondencia | j. Cierre de la sesión |
| e. Informes de Presidencia | |
| f. Informe de Tesorería | |

ARTICULO I REGISTRO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a realizar el registro de firmas de asistencia y se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión.

ARTICULO II Lectura y aprobación de actas anteriores

Que esta Junta Directiva una vez leída el acta 05. Cuyo contenido es concordante a lo analizado en la sesión. Que esta Junta Directiva no tiene observaciones al contenido del acta.

ARTICULO III Audiencias

Se atiende a los siguientes habitantes del cantón de Parrita:

Kenneth Gómez Villalobos, Entrenador de Fútbol

Presenta la factura de inscripción de los equipos U15, segunda femenino en el torneo UNIFUIT.

ARTICULO IV Lectura de correspondencia

Número 1 Una nota enviado por entrenador Kenneth Gómez en la cual solicita implementos deportivos como balones para categoría U15. Cambio de uniformes (pantans y medias) para cumplir con los lineamientos de Juegos Nacionales por lo que para el uniforme azul la panta puede ser azul o gris y medias azules y para el uniforme rosa la panta puede ser rosada, celeste o gris y las medias del color de la panta.

Número 2 Nota Parroquia San José Parrita, solicita los inflables para el viernes 16 al lunes 19 de marzo 2018.

Número 3 oficio AST-CCDRP-0004-2018 suscrito por Lic Isidro Morera, en la cual informa la entrega del informe mensual de enero 2018: Candy Cruz, Jhonny Badilla, Erick Fonseca, Federico Sandi, Kenneth Gómez.

Número 4 oficio AST-CCDRP-0003-2018 suscrito por Lic Isidro Morera, en la cual informa el horario de entrenamiento y el horario de visorias.

Número 5 oficio AST-CCDRP-0002-2018 suscrito por Lic Isidro Morera, en la cual informa los contratos activos de los entrenadores e instructora.

Número 6 nota entrenador Johnny Badilla en la cual solicita implementos deportivos. Escaleras, hula, conos, chalecos, balones, uniforme

Número 7 Correo enviado por entrenador David Quesada con dos notas para revision del CCDR en cuanto a los jóvenes que fueron inscritos don Quepos y ahora manifiestan que no desean participar con dicho cantón. Esta Junta da por conocida la nota pero considera que no se procede con la gestión ya que los atletas fueron por cuenta propia al CCDR Quepos.

Así mismo se presenta la inscripción de torneo Nacional Lifutsal. Incluye las fechas de inscripciones, montos por categorías y boletas de registro de equipo.

Número 8 Oficio ELA-003-2018 suscrito por el señor Donay Abarca Vicepresidente de la Junta, el cual solicita la colaboración con la donación de conos, uniforme futbol, conchas, hulas, bolas voleivol, baloncesto, futbol, raquetas de bádminton, para uso de los estudiantes.

Número 9 Criterio en relación con la aprobación y modificación del presupuesto del CCDRP (Eduardo Rojas)

31 de enero del 2018

Señor
German Silva
Presidente
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita

Ref. Criterio en relación con la aprobación y modificación del presupuesto del CCDRP

En relación a la necesidad de que el Concejo Municipal tenga que aprobar el presupuesto del COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA así como las modificaciones de este me permito indicar:

1. De conformidad con el apartado 4.2.3 de las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE emitidas mediante la resolución R-DC-24-2012 de la Contralora General de la República de las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce.

4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución mediante el acto administrativo establecido para el efecto, por el jerarca. Esta aprobación otorga validez a los citados documentos y le otorgará eficacia jurídica, posibilitando su ejecución para el periodo respectivo, en los casos que conforme con el ordenamiento jurídico no requieran la aprobación presupuestaria externa o no corresponden a los señalados en la norma 4.2.7 de este marco normativo.

Al aprobar el presupuesto institucional, el jerarca competente ejercerá las potestades de decisión en cuanto a la asignación de los recursos públicos de la institución, según las orientaciones, los objetivos y las metas establecidos en la planificación institucional aprobada, la visión plurianual de la gestión y la disponibilidad de los recursos financieros que se estiman. Dicha decisión deberá enmarcarse dentro del bloque de legalidad aplicable.

2. Por otra parte mediante el oficio de la Contraloría General N° 758 (DFOE-ST-0005) del 30 de enero de 2012, se concluyó respecto de la determinación del jerarca de los comités cantonales de deportes y recreación, lo siguiente:

"De lo expuesto es posible concluir que la naturaleza jurídica de los Comités Cantonales fue definida claramente por la Procuraduría General al señalar que —son órganos que integran la estructura municipal, a los que se les ha dotado de personalidad jurídica instrumental a efectos de manejar un presupuesto propio y separado del presupuesto municipal, que debe ser dirigido a cumplir con los fines señalados en el artículo 164 del Código Municipal, pero que permanece adscrito a la Municipalidad respectiva —en calidad de órgano— ya que dicha personalidad instrumental no le alcanza para convertirse en una persona jurídica independiente.(...). La definición y claridad respecto de la naturaleza jurídica que ostentan los Comités Cantonales, resulta la base para determinar el sujeto que deberá considerarse como jerarca para efectos de la aplicación de la normativa correspondiente a materia presupuestaria y a la materia de control interno, como

elementos comprendidos dentro del concepto de Hacienda Pública y por tanto competencia de éste (sic) órgano contralor (...). Tratándose de órganos desconcentrados se tiene entonces que deberán someterse al control presupuestario de la Contraloría General cuando se les haya otorgado la posibilidad de administrar recursos de manera independiente, lo cual viene aparejado al otorgamiento de la personalidad jurídica instrumental, ya que en éste último caso se han convertido en centros de imputación de deberes y derechos en lo referido al manejo independiente de los recursos asignados para el ejercicio de la función desconcentrada². Ahora bien, los Comités Cantonales, están precisamente enmarcados en el supuesto descrito en párrafo precedente y para ello requieren contar con una estructura organizativa que les permita cumplir con su finalidad. Dicha estructura se encuentra regulada en los reglamentos de organización y funcionamiento que las municipalidades deberán dictarles de conformidad con el artículo 169 del Código Municipal. /.

3. Por otra parte, de conformidad con el oficio DFOE-DL-1478 del 9 de noviembre del 2015 emitido por la Contraloría General de la República.

1. La naturaleza jurídica de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR) fue definida por la Procuraduría General de la República, en el sentido de que son órganos que integran la estructura municipal, a los que se les ha dado personalidad jurídica instrumental, a efectos de manejar un presupuesto independiente del de la respectiva Municipalidad, que responda a los fines señalados en el artículo 164 del Código Municipal.

2. En tanto los Comités Cantonales ostentan una personalidad jurídica instrumental, se constituyen en centros de imputación de deberes y derechos independientes de la Municipalidad a la que se encuentran adscritos, en lo que se refiere al manejo de los recursos asignados para el ejercicio de la función desconcentrada; por lo que al amparo del numeral 169 del Código Municipal, el CCDR debe contar con la reglamentación requerida para su organización y funcionamiento, en la cual se establecerá un superior jerárquico, sea este unipersonal o colegiado.

3. Recaerá sobre el superior jerárquico del CCDR la responsabilidad de aprobar a lo interno del Comité Cantonal de que se trate, los presupuestos iniciales y sus variaciones mediante acto administrativo dispuesto al efecto, con estricto apego al bloque de legalidad y a la normativa técnica establecida sobre la materia presupuestaria.

4. Por otra parte el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA aprobado en el acuerdo No.01, artículo única, asunto único, de la sesión Extra Ordinaria No.003-2017 del 11 de enero del 2017 indica en el artículo 7 que:

Artículo 7- De la Junta Directiva:

La Junta Directiva del CCDRP es la autoridad máxima y es la encargada de garantizar un uso racional de los recursos que el Comité administre, para lo cual debe proponer y ejecutar políticas, planes, programas, proyectos y actividades de conformidad con los fines y deberes del Comité.

En ese sentido la Junta es el Superior Jerárquico o máxima autoridad del Comité, por lo que de acuerdo con la misma Contraloría y las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO "El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución mediante el acto administrativo establecido para el efecto, por el jerarca" o sea la Junta Directiva.

5. Por otra parte el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA indica en el inciso 11 del artículo 11 que, una de las funciones de la Junta Directiva es:

Aprobar el presupuesto anual del CCDRP para ser elevado al Concejo Municipal para su aprobación final.

Es evidente que este artículo contradice lo establecido en las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO y al mismo criterio vertido en el oficio DFOE-DL-1478 del 9 de noviembre del 2015 emitido por la Contraloría General de la República.

De conformidad con lo anterior considerando la normativa vigente no es necesario la aprobación del presupuesto por parte del Concejo Municipal de la Municipalidad de Parrita, pero si recomiendo elevar a este la modificación del reglamento para evitar futuras interpretaciones erradas.

Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional.

ARTICULO V Informes de Presidencia

NO SE CONOCE

ARTICULO VI Informe de Tesorería

NO SE CONOCE

ARTICULO VII Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes

Factura presentada por Kenneth Gómez:

Se presenta recibo de dinero 458 de ADELIFFE afiliada a la UNIFFUT por un monto de ¢43.000 por concepto de inscripción de jugadoras de segunda y U15.

Modificación de Presupuesto

Se presenta la modificación II-2018 al presupuesto Ordinario 2018 para Ajuste de presupuesto den el pago se servicios de correo y para la compra de cámaras de video y fotográficas.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE PARRITA
MODIFICACION INTERNA II-2018
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION
	Deporte y Recreación			
5.02.03.2.99.04	Textiles y vestuario	-	30.000,00	Ajuste Presupuestario para pago de servicios de correo
5.01.01.1.02.03	Servicio de Correo	30.000,00	-	
5.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	1.700.000,00	Ajuste Presupuestario para compra de camaras de video y fotograficas para documentar actividades, partidos y otros eventos del CDDR Parrita
5.03.02.01.5.01.03	Equipo de Comunicación	500.000,00	-	
5.03.02.01.5.01.99	Maquinaria, Equipo y Mobiliario diverso	1.200.000,00	-	
	TOTAL PROGRAMAS	1.730.000,00	1.730.000,00	

Borradores de carteles de compras directas

Se presentan para conocimientos los carteles para la compra de cámaras de video y fotográficas y para la contratación del profesional encargado de desarrollar el proyecto Recafis – ICODER. Para el conocimiento de la Junta Directiva, se les informa que dichos carteles están en proceso de revisión y ajustes según las necesidades del proyecto planteado.

Informe de ejecución de gastos del 01 enero al 21 de febrero 2018

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE PARRITA											
ADMINISTRACIÓN											
AUXILIARES DE PRESUPUESTO 2018											
Cuenta	Detalle	Presupuesto Ordinario	Anexo	Demasado	Extrordinario	Definitivo-Total	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	Disponible
5	TOTAL DE EGRESOS	47.374.030,60	50.000,00	80.000,00	-	47.374.030,60	2.075.788,48	-	-	-	45.298.242,12
5.01	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	4.737.403,06	-	-	-	4.737.403,06	744.938,48	-	-	-	3.992.464,58
5.01.01	REMUNERACIONES	4.347.403,06	-	-	-	4.347.403,06	743.188,48	-	-	-	3.604.214,58
5.01.01.01	REMUNERACIONES BASICAS	2.555.813,59	-	-	-	2.555.813,59	518.243,00	-	-	-	2.037.570,59
5.01.01.01.03	Servicios especiales	2.555.813,59	-	-	-	2.555.813,59	518.243,00	-	-	-	2.037.570,59
5.01.01.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	693.025,82	-	-	-	693.025,82	64.874,26	-	-	-	628.151,28
5.01.01.02.01	Tiempo extraordinario	697.608,76	-	-	-	697.608,76	-	-	-	-	597.888,78
5.01.01.02.04	Compensación de vacaciones	85.417,04	-	-	-	85.417,04	64.874,26	-	-	-	30.742,48
5.01.01.03	INCENTIVOS SALARIALES	545.240,73	-	-	-	545.240,73	22.788,82	-	-	-	472.491,31
5.01.01.03.01	Ratificación por años servicios	305.697,53	-	-	-	305.697,53	72.758,52	-	-	-	233.938,71
5.01.01.03.03	Desempeño años	239.542,60	-	-	-	239.542,60	-	-	-	-	238.542,60
5.01.01.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	279.994,84	-	-	-	279.994,84	44.141,00	-	-	-	234.853,84
5.01.01.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C	264.732,28	-	-	-	264.732,28	41.877,00	-	-	-	222.855,28
5.01.01.04.03	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones y de Vejez	14.317,55	-	-	-	14.317,55	2.264,00	-	-	-	12.048,58
5.01.01.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE	274.228,38	-	-	-	274.228,38	43.271,00	-	-	-	230.957,58
5.01.01.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de Vejez	145.415,57	-	-	-	145.415,57	22.998,00	-	-	-	122.417,57
5.01.01.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensión de Vejez	42.937,67	-	-	-	42.937,67	6.791,00	-	-	-	36.146,67
5.01.01.05.03	Contribución Patronal a otros fondos administrativos	85.875,14	-	-	-	85.875,14	13.582,00	-	-	-	72.293,34
5.01.01.06	SERVICIOS	391.000,00	-	-	-	391.000,00	1.750,00	-	-	-	389.250,00
5.01.01.06.01	ALQUILERES	85.000,00	-	-	-	85.000,00	-	-	-	-	85.000,00
5.01.01.06.02	Alquileres y derechos para telecomunicaciones	85.000,00	-	-	-	85.000,00	-	-	-	-	85.000,00
5.01.01.06.03	SERVICIOS BASICOS	290.000,00	-	-	-	290.000,00	-	-	-	-	290.000,00
5.01.01.06.03.01	Servicio de Correo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
5.01.01.06.03.04	Servicio de telecomunicaciones	250.000,00	-	-	-	250.000,00	-	-	-	-	250.000,00
5.01.01.06.03.05	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.000,00	-	-	-	20.000,00	1.750,00	-	-	-	18.250,00
5.01.01.06.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios financieros y bancarios	20.000,00	-	-	-	20.000,00	1.750,00	-	-	-	18.250,00
5.01.01.06.04	MANUTENCION Y REPARACION	35.000,00	-	-	-	35.000,00	-	-	-	-	35.000,00
5.01.01.06.05	Manutención y reparación de equipo de cómputo	35.000,00	-	-	-	35.000,00	-	-	-	-	35.000,00

Costos al 20/2
Sumatoria de los 3 programas x programa

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE PARRITA											
DEPORTE Y RECREACIÓN											
AUXILIARES DE PRESUPUESTO 2018											
Cuenta	Detalle	Presupuesto Ordinario	Anexo	Demasado	Extrordinario	Definitivo-Total	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	Disponible
5.02	DEPORTE Y RECREACIÓN	35.530.522,95	50.000,00	80.000,00	-	35.530.522,95	1.076.000,00	-	-	-	34.454.522,95
5.02.03	JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES O CAMPEONATOS	33.539.522,95	50.000,00	80.000,00	-	33.539.522,95	1.076.000,00	-	-	-	32.463.522,95
5.02.03.1	SERVICIOS	26.100.000,00	50.000,00	-	-	26.150.000,00	1.084.000,00	-	-	-	25.066.000,00
5.02.03.1.01	ALQUILERES	7.000.000,00	-	-	-	7.000.000,00	360.000,00	-	-	-	6.640.000,00
5.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7.000.000,00	-	-	-	7.000.000,00	360.000,00	-	-	-	6.640.000,00
5.02.03.1.03	SERVICIOS BASICOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23.550,00
5.01.01.1.02.03	Servicio de Correo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23.550,00
5.02.03.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000,00	-	50.000,00	-	2.450.000,00	-	-	-	-	2.450.000,00
5.02.03.1.03.01	Información	1.500.000,00	-	-	-	1.500.000,00	-	-	-	-	1.500.000,00
5.02.03.1.03.02	Publicidad y propaganda	500.000,00	-	50.000,00	-	450.000,00	-	-	-	-	450.000,00
5.02.03.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500.000,00	-	-	-	500.000,00	-	-	-	-	500.000,00
5.02.03.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	16.000.000,00	50.000,00	-	-	16.050.000,00	704.000,00	-	-	-	15.346.000,00
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	7.000.000,00	50.000,00	-	-	7.050.000,00	50.000,00	-	-	-	6.950.000,00
5.02.03.1.04.06	Otros servicios de gestión y apoyo	16.000.000,00	-	-	-	16.000.000,00	654.000,00	-	-	-	15.346.000,00
5.02.03.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	600.000,00	-	-	-	600.000,00	-	-	-	-	600.000,00
5.02.03.1.05.01	Transporte dentro del país	100.000,00	-	-	-	100.000,00	-	-	-	-	100.000,00
5.02.03.1.05.02	Viajes dentro del país	500.000,00	-	-	-	500.000,00	-	-	-	-	500.000,00
5.02.03.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.02.03.1.06.01	Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.02.03.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.430.522,95	-	30.000,00	-	9.460.522,95	12.000,00	-	-	-	9.388.522,95
5.02.03.2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.500.000,00	-	-	-	1.500.000,00	-	-	-	-	1.488.000,00
5.02.03.2.01.02	Productos farmacéuticos y médicos	1.500.000,00	-	-	-	1.500.000,00	-	-	-	-	1.488.000,00
5.02.03.2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.500.000,00	-	-	-	1.500.000,00	12.000,00	-	-	-	1.488.000,00
5.02.03.2.02.03	Alimentos y bebidas	1.500.000,00	-	-	-	1.500.000,00	12.000,00	-	-	-	1.488.000,00
5.02.03.2.03	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.930.522,95	-	30.000,00	-	7.960.522,95	-	-	-	-	7.900.522,95
5.02.03.2.03.01	Útiles y materiales de oficina y computo	150.000,00	-	-	-	150.000,00	1.250,00	-	-	-	148.750,00
5.02.03.2.03.02	Producción de papel, carbon y impresos	150.000,00	-	-	-	150.000,00	4.725,00	-	-	-	145.275,00
5.02.03.2.03.04	Tenidos y vestuario	5.030.522,95	-	30.000,00	-	5.060.522,95	-	-	-	-	5.030.522,95
5.02.03.2.03.05	Útiles y materiales de limpieza	100.000,00	-	-	-	100.000,00	-	-	-	-	100.000,00
5.02.03.2.03.06	Otros útiles, materiales y suministros	2.500.000,00	-	-	-	2.500.000,00	-	-	-	-	2.500.000,00



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE PARRITA

INFRAESTRUCTURA

AUXILIARES DE PRESUPUESTO 2018

Cuenta	Detalle	Presupuesto Ordinario	Aumento	Disminuye	Extraordinario	Definitivo-Total	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	Disponible
6.03	INFRAESTRUCTURA	7.106.104,69	-	-	-	7.106.104,69	264.860,00	-	-	-	6.861.264,69
6.03.02.01	INFRAESTRUCTURA INSTALACIONES DEP	7.106.104,69	-	-	-	7.106.104,69	264.860,00	-	-	-	6.861.264,69
6.03.02.01.1	SERVICIOS	2.700.000,00	-	-	-	2.700.000,00	216.860,00	-	-	-	2.483.160,00
6.03.02.01.1.01	ALQUILERES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.03.02.01.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2.000.000,00	-	-	-	2.000.000,00	216.860,00	-	-	-	1.783.160,00
6.03.02.01.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.000.000,00	-	-	-	1.000.000,00	193.000,00	-	-	-	807.000,00
6.03.02.01.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.000.000,00	-	-	-	1.000.000,00	23.860,00	-	-	-	976.160,00
6.03.02.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	600.000,00	-	-	-	600.000,00	-	-	-	-	600.000,00
6.03.02.01.1.04.06	Servicios generales	500.000,00	-	-	-	500.000,00	-	-	-	-	600.000,00
6.03.02.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.03.02.01.1.06.01	Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.03.02.01.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	200.000,00	-	-	-	200.000,00	-	-	-	-	200.000,00
6.03.02.01.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	100.000,00	-	-	-	100.000,00	-	-	-	-	100.000,00
6.03.02.01.1.08.02	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100.000,00	-	-	-	100.000,00	-	-	-	-	100.000,00
6.03.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.406.104,69	-	-	-	4.406.104,69	38.000,00	-	-	-	4.388.104,69
6.03.02.01.2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.060.000,00	-	-	-	1.060.000,00	37.000,00	-	-	-	1.013.000,00
6.03.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	650.000,00	-	-	-	650.000,00	37.000,00	-	-	-	613.000,00
6.03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300.000,00	-	-	-	300.000,00	-	-	-	-	300.000,00
6.03.02.01.2.01.09	Otros Productos químicos	100.000,00	-	-	-	100.000,00	-	-	-	-	100.000,00
6.03.02.01.2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN GENERAL	2.866.104,69	-	-	-	2.866.104,69	-	-	-	-	2.866.104,69
6.03.02.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	550.000,00	-	-	-	550.000,00	-	-	-	-	550.000,00
6.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	350.000,00	-	-	-	350.000,00	-	-	-	-	350.000,00
6.03.02.01.2.03.03	Madera y sus derivados	166.104,69	-	-	-	166.104,69	-	-	-	-	-
6.03.02.01.2.03.04	Materiales y productos Eléctricos, tel y ca	850.000,00	-	-	-	850.000,00	-	-	-	-	850.000,00
6.03.02.01.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en general	750.000,00	-	-	-	750.000,00	-	-	-	-	750.000,00
6.03.02.01.2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	600.000,00	-	-	-	600.000,00	1.000,00	-	-	-	599.000,00
6.03.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	100.000,00	-	-	-	100.000,00	1.000,00	-	-	-	99.000,00
6.03.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	500.000,00	-	-	-	600.000,00	-	-	-	-	600.000,00
6.03.02.01.2.99	TIILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000,00	-	-	-	100.000,00	-	-	-	-	100.000,00
6.03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.03.02.01.2.99.06	Utiles y materiales de limpieza	100.000,00	-	-	-	100.000,00	-	-	-	-	100.000,00

Se solicita realizar una próxima sesión extraordinaria para adjudicar carteles para el 28-02-2018

ARTICULO VIII Mociones de los Directivos

Revisar el recibo de dinero y su respectiva cedula jurídica presentado por el entrenador Kenneth Gómez para la cancelación del mismo.

ARTICULO IX Acuerdos

Se resume los acuerdos tomados por unanimidad de la Junta Directiva en los artículos citados para la sesión del día:

Aprobación de actas

Acuerdo N°1 (06-2018) Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del CCDD Parrita número 05-2018.

Correspondencia

Acuerdo N°2 (06-2018) Trasladar la necesidad de implementos presentada por el entrenador Kenneth Gómez al señor Isidro Morera a fin que se incluya en las necesidades de compras como: para categoría U15. Cambio de uniformes (pantans y medias) para cumplir con los lineamientos de Juegos Nacionales por lo que para el uniforme azul la panta puede ser azul o gris y medias azules y para el uniforme rosa la panta puede ser rosada, celeste o gris y las medias del color de la panta.

Acuerdo N°3 (06-2018) Facilitar a la Parroquia San José Parrita, los inflables para el viernes 16 al lunes 19 de marzo 2018 en calidad de préstamo según el procedimiento de préstamo establecido.

Acuerdo N°4 (06-2018) Aprobar el pago de los entrenadores según oficio AST-CCDRP-0004-2018 suscrito por Lic Isidro Morera, en la cual informa los informes recibidos en el mes de enero 2018: Candy Cruz, Jhonny Badilla, Erick Fonseca, Federico Sandi, Kenneth Gómez.

Acuerdo N°5 (06-2018) Aprobar el el horario de entrenamiento y el horario de visorias informado mediante oficio AST-CCDRP-0003-2018 suscrito por Lic Isidro Morera.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
CANDY	INVU-Damitas	LA PALMA	LA LOMA		Adulto Mayor	
JHONNY			U-13			Esc. y U-13
ERICK			U-15			U-15
FEDERICO		JDN Masc		JDN Masc		
KENNETH	JDN Fem	JDN Fem			JDN Fem	
DAVID	JDN Masc		JDN Fem		JDN Masc	

Horario de visorías

Día	Actividad programada
Lunes	Zumba
Martes	Trabajo administrativo y de asesoría
Miércoles	Fútbol Masculino U-13 y U-15
Jueves	Fútbol Masculino JND y U-19
Viernes	Zumba Adulto Mayor, Fútbol Femenino JDN
Sábado	Fútbol U-9, U-11, U-13 y U-15 Visoría encuentro eliminatorio JDN y LINAFA
Domingo	Visoría encuentro eliminatorio JDN y LINAFA

Acuerdo N°6 (06-2018) Aprobar el oficio AST-CCDRP-0002-2018 suscrito por Lic Isidro Morera, en el cual informa los contratos activos de los entrenadores e instructora.

1. Instructora de Zumba, Candy Cruz Céspedes, Cartel 2017 CD-000002
2. Entrenador Escuela Fútbol y U-13 Masculino, Jhonny Badilla Trejos, Cartel 2017 LA-000002 Línea 1
3. Entrenador Fútbol U-15 Masculino, Erick Fonseca Sánchez, Cartel 2017 LA-000002 Línea 2
4. Entrenador Fútbol JDN Masculino, Federico Sandí Vargas, Cartel 2017 LA-000002 Línea 3
5. Entrenador Fútbol JDN Femenino, Kenneth Gómez Villalobos, Cartel 2017 LA-000002 Línea 4
6. Entrenador Futsal Masculino y Femenino, David Quesada Granados, Cartel 2018 CD-000001

Fechas de entrega de informes: ..

DÍA	ENTRENADOR	MODALIDAD
08	CANDI CRUZ CESPEDES	ZUMBA
17	JHONNY BADILLA TREJOS	ESCUELA FÚTBOL Y U-13
17	ERICK FONSECA SANCHEZ	FÚTBOL U-15
18	FEDERICO SANDI VARGAS	JDN FÚTBOL MASCULINO
18	KENNETH GÓMEZ VILLALOBOS	JDN FÚTBOL FEMENINO
29	DAVID QUESADA GRANADOS	JDN FUTSAL MASC y FEM

Acuerdo N°7 (06-2018) Trasladar al señor Isidro Morera la solicitud de implementos deportivos del entrenador Johnny Badilla Escaleras, hula, conos, chalecos, balones, uniforme. Instruir a la Administración para efectuar las gestiones de depósito inscripción, compras de uniformes, transportes y arbitrajes para el torneo de Lifutsal en las categorías masculinas.

Acuerdo N°8 (06-2018) Oficio ELA-003-2018 suscrito por el señor Donay Abarca Vicepresidente de la Junta, el cual solicita la colaboración con la donación de conos, uniforme futbol, conchas, hulas, bolas voleivol, baloncesto, futbol, raquetas de bádminton, para uso de los estudiantes.

Acuerdo N°9 (06-2018) Acoger el Criterio propuesto por el asesor Eduardo Rojas, en relación con la aprobación y modificación del presupuesto del CCDRP.

Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes

Acuerdo N°10 (06-2018) Aprobar la Modificación de Presupuesto II-2018 al presupuesto Ordinario 2018 para Ajuste de presupuesto den el pago se servicios de correo y para la compra de cámaras de video y fotográficas.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE PARRITA MODIFICACION INTERNA II-2018 PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION
	Deporte y Recreación			
5.02.03.2.99.04	Textiles y vestuario	-	30.000,00	Ajuste Presupuestario para pago de servicios de correo
5.01.01.1.02.03	Servicio de Correo	30.000,00		
5.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	1.700.000,00	Ajuste Presupuestario para compra de camaras de video y fotograficas para documentar actividades, partidos y otros eventos del CCDR Parrita
5.03.02.01.5.01.03	Equipo de Comunicación	500.000,00		
5.03.02.01.5.01.99	Maquinaria, Equipo y Mobiliario diverso	1.200.000,00		
	TOTAL PROGRAMAS	1.730.000,00	1.730.000,00	

Acuerdo N°11 (06-2018) Proceder con los tramites de compras directas Borradores de carteles de compras para la compra de cámaras de video y fotográficas y para la contratación del profesional encargado de desarrollar el proyecto Recafis – ICODER.

ARTICULO X Cierre de la sesión

Se declaran en firme y definitivos los acuerdos para que sean ejecutados. Se levanta la sesión al ser las 7:45 pm.

Sr. Luis Bolívar Morales
Secretario

Sr. German Silva Miranda
Presidente